



DECRETO ALCALDICIO N° 1258 /

AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA

REQUINOA, 15.05.2014

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo Interno N°281 de fecha 22 de abril de 2014 de la Jefatura del Departamento de Salud, mediante el cual se autoriza realizar el cierre perimetral de la Sala REAS del CESFAM de Requinoa, para cumplir con la norma vigente y el Reglamento sobre manejo de Residuos de Establecimientos de Atención en Salud (REAS).

El Decreto Alcaldicio N° 3611 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2014.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE el pago de orden de compra por el servicio de cierre perimetral de Sala REAS del CESFAM de Requinoa, al siguiente Proveedor como se detalla a continuación:

PROVEEDOR:

VICTOR GOMEZ SANCHEZ RUT 11.736.748-7

\$276.600

TOTAL ADJUDICADO \$276.600 + IMPUESTO

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.06.001.001.001 "Mantenimiento y reparación de edificaciones" del presupuesto del Departamento de Salud año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS /EAG/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD